

# MGPS | MÜGGENBURG, GORCHES Y PEÑALOSA

## Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

[Más información...](#)

Con fecha 24 de enero de 2023 se publicó en la Gaceta del Senado la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Esta ley tiene como propósito reglamentar los párrafos tercero y primera parte del quinto del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuyo objeto entre otros, es -conforme al punto I del artículo 1. Naturaleza y Objeto de la Ley, el de: “establecer los principios, requisitos y condiciones para regular las bases de los mecanismos alternativos de controversias, como son entre otros, negociación, evaluación neutral, mediación, conciliación, procedimientos restaurativos y arbitraje en las áreas civil, familiar, mercantil, comunitaria, escolar, condominal, indígena, administrativa, **propiedad intelectual**, **derechos de autor**, fiscal, medio ambiental, agraria y electoral.

El artículo 4 denominado Procedencia establece además, que: Los mecanismos alternativos procederán a voluntad mutua de las partes, con la finalidad de prevenir, gestionar o solucionar una controversia común en las áreas civil, mercantil, familiar, comunitaria, escolar, condominal, indígena, administrativa, **propiedad intelectual**, **derechos de autor**, fiscal, agraria y electoral, entre otras.

## Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XX BIS al artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

[Más información...](#)

El pasado 14 de febrero de 2023 se publicó en la Gaceta del Senado la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción XXBIS -recorriéndose las subsecuentes en su orden- al artículo 5 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial relativa a las facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se busca que dicha Autoridad incluya en sus potestades: “Promover la declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica en las lenguas reconocidas en el país a través de cualquier medio de comunicación, apoyar su desarrollo y asesorar en la tramitación de declaración de protección”.

Conforme a la exposición de motivos de este proyecto, es imprescindible promover la declaración de protección tanto de denominaciones de origen como de indicaciones geográficas para robustecer el desarrollo local, fomentar la producción económica y generar fuentes de empleo y oportunidades de producción. Esto dará como resultado entre otros, el reconocimiento de la riqueza originaria de México a nivel nacional e internacional.

### CONTACTO

[esteban.gorches@mgps.com.mx](mailto:esteban.gorches@mgps.com.mx)

[ana.urquizo@mgps.com.mx](mailto:ana.urquizo@mgps.com.mx)

[ricardo.gomez@mgps.com.mx](mailto:ricardo.gomez@mgps.com.mx)

+52 (55) 52 46 34 00

[Info@mgps.com.mx](mailto:Info@mgps.com.mx)

[www.mgps.com.mx](http://www.mgps.com.mx)

Paseo de los Tamarindos 90 Torre I

Piso 8, Bosques de las Lomas

C.P. 05120

Ciudad de México, México